



*Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Industria
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, **03 FEB 1994**

VISTO las Resoluciones números A-164-P/93 y A-202-P/93, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el primero de los actos administrativos citados, se incorporó a la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), en el Organismo, a representantes por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN); y por este Organismo.

Que resulta necesario actualizar la constitución de la Delegación de referencia e incorporar a la misma a integrantes que se desempeñarán en forma definitiva.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley n° 14878 y los Decretos números 2284/91 y 2667/91,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- A partir de la fecha de la presente déjase sin efecto la Resolución n° A-164-P/93.
- 2°.- Incorpórase a la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), en este Organismo, a las siguientes personas: Por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) señora Martha del Valle GALEAZZI (D.N.I. n°



Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Industria
Instituto Nacional de Vitivinicultura

6.408.417) y señora Nilda SIGAL (L.C. n° 5.158.370), como miembros titulares y a los señores Eduardo D'AMICO (L.E. n° 8.239.442) y Daniel RODIÑO LOPEZ (D.N.I. n° 13.411.810), como miembros suplentes y a los señores Mauricio Valentín HERRERA (L.E. n° 8.147.455) y Dr. José Eduardo AVILA (L.E. n° 7.943.312) en representación del Departamento de Recursos Humanos y Organización y Métodos de este Instituto - como titular y suplente, respectivamente.

3°.- Incorpórase al Director General de Administración, C.P.N. Emilio Jorge CANET (L.E. n° 8.146.492) a la citada Delegación Jurisdiccional como miembro suplente del Presidente y Vice Presidente de este Organismo, función esta que desempeñaba la C.P.N. Susana SEMIZ de VILLANUEVA.

4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

c. **146**

I N V.
18
9.


MR. EDUARDO A. MARTÍNEZ
PRESIDENTE